

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Ref.: Hecho Relevante – Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Aprobación Propuesta de distribución de utilidades

De mi consideración:

Continuando con la nota N°60 del 22 de marzo del corriente, me dirijo a ustedes a fin de informarles que en el día de la fecha la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó en el día de la fecha la distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 56.565.212 miles registrados al 31.12.2023 de la siguiente manera:

- i) A Reserva Legal, el 20 % o sea la suma de \$ 11.313.042 miles.
- ii) La suma de \$ 26.500.000 miles para el pago de dividendos ad-referéndum de la aprobación del BCRA, y
- iii) El saldo, a Reserva Facultativa.

El dividendo será abonado en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas que se computarán en moneda homogénea de la fecha de la Asamblea y del pago de cada una de las cuotas, comenzando la primera dentro de los 30 días de recibida la autorización del BCRA, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación “A” 7984 del 21-03-24 y sus modificatorias, complementarias y/o aclaratorias.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

María de los Ángeles del Prado
Apoderada